

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 32065001-066-2019

"SUMINISTRO DE INSUMOS, VIVERES Y PRODUCTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA"

---

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional No. **32065001-066-2019**, correspondiente al "Suministro de insumos, víveres y productos para el procesamiento de alimentos para los Centros de Reinserción Social y Centros de Internamiento para Adolescentes de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 20 de agosto de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado



de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **066** Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **15 de agosto de 2019**, así mismo que en fecha **19 de agosto de 2019** del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido **1 (un) cuestionario** por parte de posibles licitantes sobre las bases antes mencionadas.

Se cita a los presentes para el próximo **26 de agosto de 2019 a las 10:00 horas** para llevar a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas** del procedimiento en curso.

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y los cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

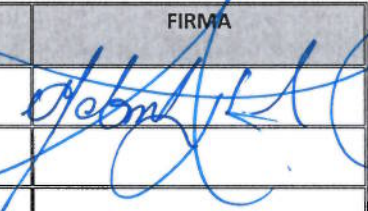
**"VOCAL"**

**ROSALBA RODRIGUEZ CANCHOLA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"CONTRALORIA"**

**Benitez Gallardo Rafael**  
**RAFAEL ERNESTO BENITEZ GALLARDO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA  
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
LA COSMOPOLITANA SA de CV.	Juan Gabriel Flores Torres	



# ANEXO 1

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-066-2019

“SUMINISTRO DE INSUMOS, VIVERES Y PRODUCTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”

Aclaraciones por parte del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del poder ejecutivo del gobierno del estado de baja california

### NOTA ACLARATORIA NO. 1:

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se **MODIFICA** el punto **NUMERO 1** del Anexo A-1 de Especificaciones técnicas de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

1. Servicio de 3 alimentos al día (desayuno, comida y cena) estimado de 12,243 de personas privadas de la libertad y 392 oficiales pudiendo incrementar o disminuir un margen del 20% (veinte por ciento) de dicha población y personal, ambos distribuidos en diferentes Centros Penitenciarios del Estado de conformidad con lo siguiente:

CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN INTERNA (PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD) +/- 20%	PERSONAL DE CUSTODIA PENITENCIARIA* +/- 20%
CE.RE.SO. MEXICALI	2,463	72
CE.RE.SO. TIJUANA	3,806	97
CE.RE.SO. ENSENADA	1,005	42
CE.RE.SO. HONGO I	3,993	122
CE.RE.SO. HONGOII	913	29
C.I.A. MEXICALI	25	12
C.I.A. TIJUANA	18	11
C.I.A. ENSENADA	20	7
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>12,243</b>	<b>392</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>12,635</b>	

\*La jornada laboral del personal de custodia penitenciaria dentro de los Centros de Reinserción Social (CE.RE.SOS) y los Centros de Internamiento para Adolescentes (C.I.A.S) se divide en tres turnos, se considera el total del personal dividido entre los turnos laborales para conocer la cantidad estimada de personal de custodia penitenciaria que recibirá alimento al día.

### **NOTA ACLARATORIA NO. 2:**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se MODIFICA del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación, el **inciso I**; para quedar de la siguiente manera:

**8.1** Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del Licitante, **la cual deberá presentarse firmada por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos:

"...

- I. Los licitantes participantes deberán de acreditar su experiencia en brindar servicios de alimentación similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación presentando para tal efecto original o copia certificada y copia simple para su cotejo como mínimo 2 (dos) contratos completos con sus anexos, debidamente firmados por todas las partes involucradas, a nombre del Licitante y celebrados con dependencias, entidades de la administración pública federal o estatal o municipal, referente al servicio de preparación de raciones alimenticias para consumo humano y suministro de insumos, con una vigencia de 365 días y que acrediten haber proporcionado 13,000 desayunos, 13,000 comidas y 13,000 cenas en cada uno de los contratos.

"...

### **NOTA ACLARATORIA NO. 3:**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se modifica la letra con la que se identifica el requisito de catálogo de conceptos el cual actualmente con identifica con la letra "I", y el cual a partir de la presente modificación, se identificará como inciso "J" y el requisito de propuesta económica , el cual actualmente con identifica con la letra "J", y el cual a partir de la presente modificación, se identificará como inciso "K)".

Lo anterior los licitantes deberán tomar en consideración, para los efectos correspondientes.

### **NOTA ACLARATORIA NO. 4:**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California, se modifican los incisos A) y B) del punto 15.3 de la sección II de las bases de licitación, y anexo 8 "entrega de sobres", modificando los recuadros que se establecen en el citado punto y en el citado anexo; para quedar de la siguiente manera:

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**



**LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.**

1. Solicitamos amablemente a la convocante, nos proporcione el número de personal de custodia por atender, en virtud de que el Anexo A-1 de estas bases, menciona 392 custodios y actualmente se atienden por este concepto a 1,223.

**Favor de confirmar el dato.**

**Respuesta:** El número de oficiales de Guardia y Custodia Penitenciaria que actualmente presta sus servicios dentro de los Centros de Reinserción Social (CE.RE.SO.) y Centros de Internamiento para Adolescentes (C.I.A.) es de 1,178 (mil ciento setenta y ocho) elementos, su jornada laboral se divide en tres turnos de 24 (veinticuatro) por 48 (cuarenta y ocho) horas; es decir, aproximadamente la tercera parte del número de elementos de custodia penitenciaria come por día.

Por lo anterior, 392 oficiales son los que recibirán el servicio de alimentación al día que a razón de las necesidades del servicio se pueden incrementar o disminuir un margen del 20% (veinte por ciento), segmentados en los diferentes centros penitenciarios, tal y como lo establece el numeral 1 del Anexo A-1 de especificaciones técnicas de las bases de la presente licitación. **(Ver nota aclaratoria número 1).**

2. En el Anexo Técnico A-1, numeral 4.13, incisos (A, B, C, D, Y E), en relación con estos y en virtud del servicio objeto de la presente licitación, agradecemos a la convocante pueda especificar la manera en que acreditaremos y documentaremos la experiencia, esto con el fin de garantizar y dar certeza de que el servicio que se realice, cumpla con todos los requisitos solicitados por la convocante.

**Favor de responder.**

**Respuesta:** Favor de apegarse a la nota aclaratoria número 2.

